

JORGE HUMBERTO MEJIA OCAMPO
ABOGADO

Medellín, marzo 28 de 2023

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Email: jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jericó - Antioquia

Ref: **DESIGNACIÓN COMO APODERADO EN AMPARO DE POBREZA**
Demandante: **HECTOR DANIEL ZAPATA CARDONA**
Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TACITO**

Respetados Señores:

JORGE HUMBERTO MEJIA OCAMPO, designado por su despacho como Abogado en Amparo de Pobreza para representar al señor HECTOR DANIEL ZAPATA CARDONA en un asunto laboral, estando dentro de la oportunidad procesal para el efecto, me permito interponer recurso de REPOSICIÓN frente al auto de de sustanciación 060 del día 24 de marzo del año 2023, toda vez que por gestión de la Personería del Municipio de Pueblorrico la semana pasada tuve contacto con el señor HECTOR DANIEL.

En estas condiciones y como quiera que el desistimiento se da por el presunto desinterés del señor HECTOR DANIEL, solicito se reponga el auto impugnado.

De otro lado le informo que acepto la designación.

Finalmente le indico que de acuerdo a lo narrado por el señor HECTOR DANIEL es complicado el tema porque me dice que nunca recibió salario y no cuenta con testigos, sin embargo voy a tratar de hacer lo mejor para lograr obtener la fundamentación fáctica y jurídica para organizar y presentar la demanda.

Cordialmente:



JORGE HUMBERTO MEJIA OCAMPO
CC. 71.875.569
TP. 162.782 C.S.J.